

Artículo Científico

Los desafíos inclusivos de la educación superior ecuatoriana desde la perspectiva de género en las carreras de comunicación y periodismo

The inclusive challenges of Ecuadorian higher education from a gender perspective in communication and journalism careers

Karina Escalona Peña ^a

^a Máster en Estudio de Género. Docente en la Universidad Central del Ecuador. Email: kescalona@uce.edu.ec; kaina.escalona83@gmail.com.

Entregado: 15 de Marzo del 2020

Aprobado: 31 de Mayo de 2020

RESUMEN

La presente propuesta se articula a partir de la necesidad de incorporar la perspectiva de género en los estudios de Comunicación y Periodismo, siendo estos espacios (el educativo y el comunicativo) fuentes esenciales de socialización, que favorecen la reproducción de estereotipos, a la vez que constituyen el ámbito de preferencia para cambiar esta circunstancia.

No se trata sólo de una necesidad social, sino que responde al avance de ese campo en las Ciencias sociales, a lo que debe sumarse la creciente aprobación de normativas jurídicas que implican el reconocimiento y aplicación de los principios de igualdad de género tanto en la educación como en la comunicación.

A partir de la revisión de estas normativas y de los contenidos que se imparten en los programas formativos de las carreras de Comunicación y Periodismo, se propone una línea de temas que podrían formar parte de los actuales currículos para limitar la ausencia respecto a la perspectiva de género que se mantiene en estas áreas formativas.

Entre las conclusiones más relevantes se plantea la contradicción entre la amplitud normativa que impulsa la incorporación de los estudios de género, y su ausencia casi generalizada en los programas de estudio de la educación superior ecuatoriana.

Palabras clave: Comunicación, periodismo, educación superior, Ecuador, perspectiva de género.

ABSTRACT

This proposal is based on the need to incorporate the gender perspective in Communication and Journalism studies, these spaces (the educational and the communicative) being essential sources of socialization, which favor the reproduction of stereotypes, while They constitute the scope of preference to change this circumstance. It is not only a social necessity, but it responds to the progress of this field in the Social Sciences, to which the increasing approval of legal regulations that imply the recognition and application of the principles of gender equality in education must be added. As in communication.

From the revision of these regulations and the contents that are taught in the training programs of the Communication and Journalism careers, a line of topics is proposed that could be part of the current curricula to limit the absence regarding the perspective of gender that is maintained in these training areas.

Among the most relevant conclusions of this paper is the contradiction between the regulatory scope that drives the incorporation of gender studies, and its almost generalized absence in the Ecuadorian higher education study programs.

Keywords: Communication, journalism, higher education, Ecuador, gender perspective.

INTRODUCCIÓN

La educación se ha validado como uno de los más importantes espacios de reafirmación o ruptura de estereotipos de lo femenino y lo masculino y del orden patriarcal, de ahí la relevancia que cobran los estudios relacionados con la educación formal e informal como responsable de la transmisión ideológica.

En relación con las temáticas de género, las investigaciones al respecto muestran que los espacios de la escuela y academia siguen marcados por el sexismo, y que un distanciamiento de esa postura implica una actitud crítica y reflexiva por parte no solo de los docentes, sino de quienes se dedican a investigar el tema.

De acuerdo con Vasallo (2009), la inclusión de los Estudios de la Mujer en el ámbito académico a partir de la década del 70 del pasado siglo va a traer consigo la ampliación de los presupuestos ya establecidos en las disciplinas de las Ciencias Sociales.

Esta inserción provocó la relectura de los clásicos en las diferentes disciplinas y un cuestionamiento a este relato que no incluía a las mujeres y mucho menos una visión de su situación en las relaciones sociales y más específicamente en la construcción del conocimiento científico.

La entrada de los estudios de género a la academia ha estado plagada de incomprendiones y resistencias, situación de la que no escapa, por supuesto, su introducción a la docencia en las diferentes especialidades, por lo que resulta necesario reflexionar en torno a la forma en que se ha construido el conocimiento.

El mantenimiento de la estructura de las universidades y los conocimientos que en ellas se imparten se han erigido tradicionalmente desde la visión y las prioridades masculinas, mientras que el ámbito de las mujeres y sus aportes han sido ignorados, y los estudios y enseñanza de la comunicación no escapan a esta realidad.

De esta lógica se desprende el hecho de que cualquier interés, iniciativa, capacitación, política editorial o formación con respecto a la perspectiva de género debe pasar sin dudas por el hecho de hacer notar en primera instancia a los/as periodistas que son parte activa, y no pasiva, de una sociedad cuyos presupuestos patriarcales, y muchos de los hechos conocidos hasta entonces como 'normales y naturales', no son más que construcciones culturales cuya evolución les ha permitido permanecer en el tiempo.

Los estudios de género ocupan cada vez más espacios en la academia regional, como reflejo no sólo de una necesidad formativa, sino social, en la medida que las demandas de igualdad cobran mayor fuerza.

En ese sentido, las instituciones académicas se convierten no sólo en fuente de conocimiento, sino de socialización de los principios de igualdad en general, y de igualdad de género en particular, cuestión central de esta ponencia.

En la mayor parte de los países en los que los estudios de género han cobrado relevancia ha sido gracias al empuje de investigadores que han colocado el tema en la agenda social, sin el apoyo institucional en ocasiones, y menos de una normativa que dé soporte a sus esfuerzos.

En el caso ecuatoriano existe una amplia normativa, más allá de la LOES (2010), que pone el énfasis en la inclusión del género, no sólo como componente formativo, sino para el fomento de la igualdad en los ámbitos académico y social, sin embargo, su ausencia aun es notable.

¿Cuáles son esas normas y qué posibilidades ofrecen para incorporar la perspectiva de género en el ámbito de la educación superior? Es la pregunta a la que dará respuesta esta ponencia, enfocada en la necesidad de estrategias de inclusión cada vez más

pertinentes en la universidad nacional, en especial cuando existen los instrumentos jurídicos que la sustentan.

A la vez, la intención es poner en evidencia que a pesar de la existencia de la extensa normativa, - lo que constituye un privilegio si se toman en cuenta otros escenarios en la región-, la inclusión de los estudios de género en la academia ecuatoriana, y particularmente en las carreras de Comunicación y/o Periodismo, siguen marcadas por el interés o el empuje de docentes o grupos de investigadores que intentan incorporarlo no sólo a los contenidos, sino a las prácticas profesionales en los más diversos ámbitos.

Esta propuesta analiza en detalle todas las normas asociadas a una política pública inclusiva, y que sin embargo tienen poco o ningún impacto real en la academia nacional, además de mostrar las posibilidades de inclusión de la perspectiva de género en el currículo universitario, a partir de la transversalización e inclusión de contenidos que pueden formar parte de los actuales programas de estudio.

La inclusión de los estudios de género en la formación de periodistas y comunicadores, más que una respuesta al avance académico constituye una necesidad asociada al desarrollo de destrezas y competencias relativas a la práctica profesional, en un escenario en el que cada vez más los medios refuerzan su rol como espacio socializador, y por tanto, impactan en los modos en que se construye y representa simbólicamente las sociedades.

La intención y necesidad de añadir temáticas referidas a los estudios de género por el aporte teórico, metodológico, epistemológico y práctico que supone para el periodismo, es uno de los elementos principales que sustenta esta ponencia, que tiene como objetivo fundamental mostrar una alternativa de formación mediante una propuesta que permita su inclusión en las carreras de Comunicación y Periodismo, basada en los nexos de estos campos.

Asumir el reto de incorporar el enfoque de género en la práctica de la comunicación, cualquiera sea su variante, representa para los profesionales del sector, en primera instancia, y para quienes tienen la responsabilidad de formarlos en las instituciones académicas, salvar la falta de conocimiento con respecto al tema y desligarse de esas mismas construcciones socioculturales que también les afectan. Incorporar esta perspectiva es también un mecanismo eficaz de educación de los públicos, para construir nuevas miradas y deconstruir las bases sobre las que se asientan el patriarcado y la discriminación.

Esta propuesta se articula con los postulados de las principales normas que rigen no sólo la comunicación sino la educación en Ecuador, como lo establecido en el Plan Nacional del Buena Vivir (2013-2017), entre otros instrumentos jurídicos nacionales e internacionales suscritos por el país andino, como la Ley Orgánica de Educación Superior (2010) y Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995), entre otros.

La delimitación de lo que debe o no formar parte de los conocimientos impartidos en la academia, es sin dudas uno de los principales temas que se encuentran en el centro de los debates, y en la medida que se plantean nuevas proyecciones, la docencia se transforma también en función de satisfacer las necesidades de profesionales mejor preparados para cumplir las funciones derivadas no solo de las requerimientos de la profesión, sino de las expectativas que ella genera en una sociedad determinada.

Y aunque los esfuerzos son continuos, la academia tampoco escapa a “las dificultades que encuentra aún la articulación de lo abordado en la investigación con lo tematizable en la docencia, así como la lenta consolidación en propuestas curriculares de la interacción entre avance teórico y renovación profesional”, según señala Martín Barbero (1990, p. 71).

A pesar de que el currículo explícito de los programas formativos en Comunicación y Periodismo vinculan componentes esenciales como lo académico, lo laboral y lo investigativo, y dedica cada vez más tiempo a las asignaturas propias de la especialidad, también es relevante destacar que algunas temáticas emergentes en las ciencias sociales y humanidades con impacto en la comunicación siguen ausentes de los programas de formación de periodistas.

En ese caso, se encuentra el vínculo con la Teoría de Género, campo del saber que ha arrojado nuevas miradas a las relaciones sociales, y ha provocado un cuestionamiento a la construcción de las ciencias y el conocimiento en sentido general.

Propuestas metodológicas como la historia de vida y la trascendencia de la subjetividad, que destacan entre los aportes de los estudios feministas, han sido obviados o limitados en la conformación de los planes de estudio.

MÉTODO

Esta investigación se ubica esencialmente en el paradigma cualitativo, tiene carácter descriptivo y se realiza a través del análisis crítico de planes de estudio para determinar

sus vacíos con respecto a los estudios de género y a partir de ahí fundamentar una propuesta de temas que permita su inclusión en la formación profesional.

A partir de la revisión documental, se indaga acerca de la inserción de los estudios de género en los programas estas carreras en el país y se explora en torno a experiencias en la inclusión de temas relacionados con los estudios de género a nivel internacional, fundamentalmente en el contexto iberoamericano.

De acuerdo con Marta Lamas, en su artículo La perspectiva de Género (1995, p. 218), este concepto encierra tres elementos importantes, que de alguna manera resumen y agrupan los estudios en este campo:

El que se refiere a las características histórica, social y culturalmente atribuidas a hombres y mujeres a partir de las diferencias biológicas, son las identidades que se construyen a partir de roles y estereotipos y a las que se les asignan espacios sociales diferenciados.

El que se refiere a las relaciones que se establecen entre los sexos a partir de estas construcciones. Al desarrollarse capacidades diferenciales, las oportunidades también lo son y las relaciones que se derivan son desiguales también.

El que se refiere al género como sistema, es decir, existe un conjunto de prácticas, normas, valores, representaciones, símbolos e instituciones a través de los cuales la sociedad establece y reproduce las formas de ser mujer y varón. Entran en juego aquí otros sistemas como: económico, político, religioso, étnico y generacional.

Las aproximaciones teóricas ocupan disímiles campos del saber, desde la historia, la educación, la política, la ciencia, la economía y otros tantos, que han incorporado a sus postulados las nuevas visiones que el género ofrece.

Los medios de comunicación en general y el periodismo en particular constituyen una alternativa para la educación de los públicos, cuyas posibilidades desafortunadamente

se subutilizan y se mantienen en la mayoría de los casos apegados a construcciones culturales tradicionales que lejos de contribuir al diálogo con respecto a la igualdad genérica, enfatiza las bases del patriarcado y ayuda a legitimar las diferencias entre hombres y mujeres, de acuerdo con lo planteado por Rivera (2008, p 35).

El tema género y comunicación (...) se enmarca en contextos en los que su armónica articulación se hace más compleja, debido a que las sociedades se organizan en función de intereses que pueden ser diversos y que acentúan las diferencias de género y por tanto la discriminación.

La atención a la perspectiva de género, (entendida como la categoría que asume lo femenino y lo masculino como resultado de concepciones culturales, no determinado por el aspecto biológico, que propone un sentido para la observación y define criterios para la descripción, interpretación y explicación de los fenómenos observados), ha sido un tema dilatado en los estudios comunicológicos, y en sentido general se circunscriben a la imagen de la mujer, o el modo en que se representan en los discursos mediáticos.

Sin embargo, las implicaciones de los medios de comunicación en la configuración del imaginario colectivo plantean la necesidad de un análisis más profundo de otras cuestiones referidas a la construcción de mensajes con un marcado carácter sexista o reafirmantes de la cultura androcéntrica y sus consecuencias en las relaciones sociales.

Este aprendizaje que se valida en las academias y se sistematiza en la práctica revela el hecho de que en las redacciones impera una cultura periodística que no contempla entre sus presupuestos la dimensión de género, como plantea Gallego (2003, p. 32), quien señala su ausencia como un posible valor noticia, de tal manera que este abordaje permanece ignorado y oculto en la mayoría de las informaciones (...), esta indefinición o desconocimiento de lo que representa la dimensión de género produce un discurso asimétrico, desigual o discriminatorio para las mujeres.

En este sentido, de acuerdo con Escalona (2018, p.13), los denominados valores noticia o criterios de noticiabilidad, tienen gran trascendencia en los hechos de la realidad que pasan a formar parte de la realidad construida por los medios, y que se reproduce en la enseñanza, aprendizaje y práctica de las rutinas productivas, como explica Martini (2000, p. 48), en referencia a que la labor de convertir un hecho en noticia pasa primero por la evaluación de si un acontecimiento se ajusta a los valores noticia, definidos por ella como los más importantes:

Novedad, Originalidad, imprevisibilidad e ineditismo, Evolución futura de los acontecimientos, Importancia y gravedad, Proximidad geográfica del hecho a la sociedad, Magnitud por la cantidad de personas o lugares implicados, Jerarquía de los personajes implicados, Inclusión de desplazamientos.

El poco conocimiento que con respecto a los estudios de género persiste en el ámbito de la comunicación tiene, esencialmente, una base en la incompreensión, pues como explica la investigadora Isabel Moya, la "génerofobia" que a veces se encuentra entre algunos estudiosos de la comunicación se contextualiza en la resistencia, que de manera general provoca la renovación epistemológica propuesta por el género, al reconocer el papel de la subjetividad en la elaboración del saber científico" (2010, p. 37).

Esta visión se reafirma en lo planteado por Ramazzini (2006, p. 21), quien con respecto al mantenimiento de las estructuras e las universidades y los contenidos que en ellas se imparten, señala que:

(...) en la actualidad, ya no sólo se trata de analizar los condicionantes para el acceso de las mujeres a los espacios educativos, se trata más bien de cuestiones de trascendencia epistemológica en los contenidos de la propia ciencia. (...) La crítica a los saberes hegemónicos es una tarea urgente. Asimismo el desarrollo de nuevas perspectivas y nuevas problemáticas, la renovación del conocimiento y de las formas de conocer. Esta propuesta se lanza a la mesa de discusión para que contribuyamos a la deconstrucción de sexismo y androcentrismo, ejes de la dominante tradición intelectual masculina para que exista una verdadera liberación cognitiva.

Se trata, como expresa Lagarde (2000, p. 5) de:

Formas abiertas y sutiles de exclusión, marginación y discriminación (que) pesan sobre las universitarias y a su vez los universitarios se benefician de la supremacía de género. Sin embargo, la eliminación de la opresión de género en la Universidad no es una prioridad de las políticas educativas, presupuestales y de enseñanza e investigación.

Estos señalamientos ponen ante la dimensión de los obstáculos que enfrenta la inclusión de los estudios de género, más allá de la simple incorporación de mujeres a las aulas o los campos profesionales.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La capacitación en materia de género para los profesionales de la comunicación/periodismo, es ante todo una respuesta a la necesidad de articular estos saberes, para dar respuesta y seguimiento a una serie de problemáticas sociales, culturales, económicas a través de la educación, y por supuesto, la función educativa de los medios de comunicación de masas, en los cuales ejercerán los futuros profesionales que actualmente se forman en nuestras universidades.

La actual propuesta responde además a legislaciones vigentes en el Ecuador, y convenios internacionales suscritos por el país, que tienen un carácter vinculante, y, sin embargo, poco o nada se ha hecho al respecto.

Algunas de estas normativas jurídicas:

En ese sentido, tenemos el artículo 27 de la Constitución (2008), en el que se establece que la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, **incluyente y diversa**, de calidad y calidez; **impulsará la equidad de género**, la justicia, la solidaridad y la paz; la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. Por su parte, el artículo 350 señala que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con **visión científica y humanista**; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y culturas; **la construcción de soluciones para los problemas del país**; en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Otra normativa jurídica vigente en el país que fundamenta la necesidad de implementar programas de este tipo, es la LOES (Ley Orgánica de Educación Superior), que en su artículo 5, referido a los derechos de las y los estudiantes, inciso h, señala “El derecho a recibir una educación superior laica, intercultural, democrática, **incluyente y diversa, que impulse la equidad de género**, la justicia y la paz”.

Y el artículo 13, referido a Funciones del Sistema de Educación Superior, inciso c, establece Formar académicos, científicos y profesionales **responsables, éticos y solidarios, comprometidos con la sociedad**, debidamente preparados para que sean capaces de generar y aplicar sus conocimientos y métodos científicos, así como la creación y promoción cultural y artística.

Por su parte, tenemos el Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017), en el que varios de sus objetivos y artículos específicos hacen referencia directa y/o indirecta a las necesidades formativas en este sentido, la función de la educación y los medios de comunicación para romper estereotipos y fomentar una cultura y sociedad diferentes:

Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad

- 2.1.d. Desarrollar e implementar una estrategia intersectorial para la erradicación de la pobreza y el cierre de brechas de desigualdad, con énfasis en la garantía de derechos, en la equidad de género, intergeneracional e intercultural, el acceso a activos y medios de producción, y la generación de capacidades.
- 2.1.h. Desarrollar e implementar procesos de capacitación, aprendizaje vocacional, formación profesional y de talento y demás instrumentos que promuevan habilidades productivas y capacidades para el trabajo, acordes a la ampliación, a la diversificación productiva de cada territorio y al modelo territorial nacional deseado, reconociendo la diversidad y complementariedad territorial, con pertinencia cultural y enfoques de género e intergeneracional.
- 2.5.b. Generar acciones de difusión, concienciación, fomento y respeto de los derechos humanos, con énfasis en los derechos de niños y niñas, adolescentes y jóvenes, personas adultas mayores, mujeres, personas LGBTI y personas con discapacidad.
- 2.6.f. Capacitar y especializar el talento humano en las instituciones públicas, para el adecuado abordaje y tratamiento de las víctimas de violencia.
- 2.6.g. Generar acciones orientadas a fomentar la responsabilidad solidaria del Estado, la familia, la sociedad y las empresas privadas, para erradicar la violencia, la mendicidad y el trabajo de niños, niñas y adolescentes, con enfoque de género, interculturalidad y discapacidad.

Objetivo 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía

- 4.1.i. Generar mecanismos para deconstruir y evitar la reproducción de prácticas discriminatorias excluyentes (patriarcales, racistas, clasistas, sexistas y xenofóbicas) dentro y fuera del sistema educativo.
- 4.3.h. Incentivar que el uso del espacio mediático contribuya al proceso de aprendizaje de toda la sociedad y a la erradicación del racismo, la discriminación, el sexismo y las diversas prácticas de exclusión.
- 4.3.i. Generar campañas de información sobre educación sexual, derechos sexuales y reproductivos, a través de los medios masivos de comunicación y demás espacios no formales de educación.
- 4.3.j. Generar campañas de información y educación que promuevan el Buen Vivir a través de los medios masivos de comunicación y demás espacios no formales de educación.
- 4.4.e. Diseñar mallas curriculares, planes y programas educativos que reflejen la cosmovisión y las realidades históricas y contemporáneas de los pueblos y las nacionalidades, con una mirada descolonizadora de la historia cultural del país y la valoración de los saberes y conocimientos diversos.
- 4.5.a. Mejorar la oferta de la formación de docentes y otros profesionales de la educación, en el marco de una educación integral, inclusiva e intercultural.
- 4.5.b. Fomentar la actualización continua de los conocimientos académicos de los docentes, así como fortalecer sus capacidades pedagógicas para el desarrollo integral del estudiante en el marco de una educación integral, inclusiva e intercultural.
- 4.9.f. Fomentar la producción de contenidos educativos y la difusión de información sobre derechos colectivos, humanos y culturales y responsabilidades ciudadanas, a través de escuelas de formación ciudadana.
- Objetivo 6. Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos

6.7.c. Capacitar y especializar el talento humano en las instituciones públicas, para el adecuado abordaje y tratamiento integral de la violencia de género.

6.7.i. Promover y desarrollar mecanismos de regulación de los medios de comunicación para eliminar la difusión de publicidad, los programas y los mensajes que induzcan a la violencia de género.

6.8.b. Implementar mecanismos y estrategias comunicacionales y educativas para transformar patrones socioculturales xenofóbicos, racistas, sexistas y homofóbicos, que promuevan la convivencia pacífica.

6.8.d. Fomentar la responsabilidad educativa de los medios de comunicación en la difusión de contenidos que promuevan una cultura libre de estereotipos violentos.

6.9.b. Transformar los patrones socioculturales que reproducen los roles y estereotipos de género y que inducen a la violencia entre y hacia niños, niñas y adolescentes.

6.9.c. Capacitar y especializar el talento humano en las instituciones públicas, para el adecuado abordaje y tratamiento de la violencia y el abuso a niñas, niños y adolescentes.

Entre los convenios internacionales suscritos por Ecuador, destaca la Plataforma de Acción de Beijing (1995), Conferencia que ya cumplió 20 años, y que, sin embargo, no existe en el país un Plan Nacional de Seguimiento, aunque de alguna manera se trabaje en sus objetivos.

Con respecto a la educación y la comunicación, varios son los postulados que sustentan esta estrategia de formación:

Plataforma de Acción de Beijing. Objetivos estratégicos y medidas. (Educación y Medios de Comunicación)

Educación:

74. En buena medida sigue habiendo un sesgo de género en los programas de estudio y el material didáctico y rara vez se atiende a las necesidades especiales de las niñas y las mujeres. Esto refuerza las funciones tradicionales de la mujer y del hombre, y priva a estas últimas de la oportunidad de participar

en la sociedad plenamente y en condiciones de igualdad. La falta de sensibilidad de los educadores de todos los niveles respecto a las diferencias de género aumenta las desigualdades entre la mujer y el hombre al reforzar las tendencias discriminatorias y socavar la autoestima de las niñas. La falta de educación sexual y sobre la salud reproductiva tiene profundas repercusiones en la mujer y el hombre.

77. Los medios de difusión son un importante medio de educación. Los educadores y las instituciones gubernamentales y no gubernamentales pueden utilizar los medios de comunicación como un instrumento de enseñanza para el adelanto de la mujer y para el desarrollo.

Objetivo estratégico B.1. Asegurar la igualdad de acceso a la educación
Medidas que han de adoptarse

d) Establecer un sistema docente en que se tengan en cuenta las cuestiones relacionadas con el género, a fin de promover la igualdad de oportunidades de educación y capacitación, así como la participación igualitaria de la mujer en la administración y la adopción de políticas y decisiones en materia de educación;

Objetivo estratégico B.4. Establecer sistemas de educación y capacitación no discriminatorios
Medidas que han de adoptarse

83. Medidas que han de adoptar los gobiernos, las autoridades educativas y otras instituciones educativas y académicas:

a) Formular recomendaciones y elaborar planes de estudio, libros de texto y material didáctico libres de estereotipos basados en el género para todos los niveles de enseñanza, **incluida la formación de personal docente**, en colaboración con todos los interesados: editoriales, profesores, autoridades públicas y asociaciones de padres;

c) Elaborar programas de capacitación y materiales didácticos para docentes y educadores que aumenten la comprensión de su propio papel en el proceso educativo, con miras a proporcionarles estrategias eficaces para una enseñanza con orientación de género;

g) Apoyar y realizar estudios e investigaciones sobre el género en todos los niveles de la enseñanza, especialmente en el nivel de postgrado en las instituciones académicas, y aplicarlos a la elaboración de programas, incluidos

los de estudios universitarios, libros de texto y material didáctico y en la formación de personal docente;

Medios de Comunicación

Objetivo estratégico J.1. Aumentar el acceso de la mujer y su participación en la expresión de sus ideas y la adopción de decisiones en los medios de difusión y por conducto de ellos, así como en las nuevas tecnologías de comunicación
Medidas que han de adoptarse

b) Fomentar la investigación de todos los aspectos de la imagen de la mujer en los medios de difusión para determinar las esferas que requieren atención y acción y examinar las actuales políticas de difusión con miras a integrar una perspectiva de género;

Objetivo estratégico J.2. Fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de la mujer en los medios de difusión
Medidas que han de adoptarse

a) Fomentar la investigación y la aplicación de una estrategia de información, educación y comunicación orientada a estimular la presentación de una imagen equilibrada de las mujeres y las jóvenes y de las múltiples funciones que ellas desempeñan;

c) Fomentar una capacitación que tenga en cuenta los aspectos relacionados con el género para los profesionales de los medios de difusión, incluidos los propietarios y los administradores, a fin de alentar la creación y la utilización de imágenes no estereotipadas, equilibradas y diferenciadas de la mujer en los medios de difusión;

e) Elaborar criterios y capacitar a expertos para que apliquen el análisis de género a los programas de los medios de difusión.

Esta delimitación de lo estipulado en la ley ecuatoriana y convenios internacionales suscritos por la nación andina ponen en evidencia el fuerte respaldo normativo, lo que resulta positivo. Sin embargo, contrasta con la limitada presencia de este tema en los currículos y aun más, su puesta en práctica en el ejercicio profesional de quienes se desempeñan en las áreas de comunicación y periodismo, incluyendo los dos procesos fundamentales en estos ámbitos: producción y distribución de contenidos.

Sobre la base de una necesidad reconocida de incorporar la transversalización del enfoque de género en la formación de pregrado, se realizó un análisis a varios programas de estudio en el contexto iberoamericano, donde se incluyeron, entre otros países, Venezuela, Argentina, España, Chile, Guatemala, Nicaragua y Cuba, a modo referencial, y particularmente Ecuador, contexto objeto de estudio, en el que se observó de manera general un grupo de disciplinas y subdisciplinas que concentran los contenidos que estructuran la formación profesional, en las que se centraron las indagaciones, en tanto son las de mayor carga en la responsabilidad de dar cumplimiento a los objetivos de formación.

Tras la verificación de que casi en ningún currículo académico constaba el tema, el siguiente paso fue encontrar disciplinas comunes que agrupaban los contenidos de formación profesional, y a partir de ahí, identificar los contenidos y materiales que permitían la transversalización de los estudios de género en la formación de comunicadores/periodistas, sin alterar formalmente el currículo.

Una revisión detallada de los contenidos que integran cada una de estas disciplinas muestra que los sistemas de conocimientos están enfocados desde miradas más cercanas a la ciencia tradicional.

Por una parte, el análisis se centró en identificar en cada una de esas disciplinas las ausencias en cuanto a la inclusión de la teoría de género, y por otro lado cómo, desde los contenidos ya existentes, es factible la transversalización de la perspectiva de género, aprovechando los conocimientos previos, bibliografía y otros recursos que actualmente se emplean en la formación de pregrado.

Las disciplinas que se tomaron en cuenta para el análisis son las que agrupan los contenidos específicos relacionados con la profesión: Comunicación y Sociedad; Teoría e Investigación en Comunicación; Periodismo Impreso y Agencias; Comunicación Audiovisual; Comunicación Hipermedia, Tecnología y Sociedad; y Problemas Conceptuales del Periodismo.

CONCLUSIONES

A partir de la revisión de los programas formativos, y tomando en cuenta las normas legales vigentes, este estudio establece varias conclusiones.

Por un lado, el planteamiento a la igualdad genérica, y su inclusión tanto en el ámbito de la educación como la comunicación, establecen un cumplimiento obligatorio que se

mantiene ausente de la enseñanza y práctica profesional, y por otro, el desconocimiento respecto al modo en que puede aplicarse constituye otra limitante para que forme parte de la formación universitaria.

Es por ello que se ofrecen dos alternativas: una mediante la transversalización en los diseños curriculares ya existentes, y otra como una asignatura que englobe los temas imprescindibles en el ámbito de comunicación y género.

Para la primera de estas propuestas, se tomarán en cuenta las disciplinas establecidas como base para la investigación.

En la referida a Comunicación y Sociedad resultaría oportuno aprovechar todo el recuento histórico del desarrollo de la comunicación como proceso, y sus instituciones, para remarcar la posición medular de los medios, y cómo a través de ellos se produce y reproduce una construcción discursiva y simbólica de las sociedades. Por tanto, podría ser el espacio ideal para, por un lado, visibilizar los elementos asociados a los estudios de género en este sentido que la ciencia tradicional ha mantenido ocultos y permiten la validación y reproducción del orden patriarcal, y por otro, para introducir los nuevos conocimientos relacionados con los estudios de género, que permiten una mirada más integral no sólo de las ciencias, sino de la comunicación como proceso.

En el caso de la disciplina Teoría e Investigación en Comunicación, de acuerdo con los objetivos y fundamentos de las diferentes materias que trabajan estos temas, sería un espacio ideal para incluir la perspectiva de género, que sin embargo se obvia de esta formación, dándole prioridad, una vez más a la ciencia “establecida” y que responde a los presupuestos patriarcales que también valida, como lo señala García Canclini (1997, p. 73), al plantear que se ignoran “los aportes del pensamiento feminista a los estudios culturales, su desarrollo es débil en casi todos los principales especialistas latinoamericanos”.

Los nexos entre las teorías de género y comunicación prácticamente obligan a su inclusión en el programa de estudio, pues el mayor aporte de la unión de estos saberes, más allá del análisis de los resultados de investigaciones y las nuevas miradas que posibilita, está en ofrecer herramientas necesarias para determinar la interrelación entre la comunicación y los principales procesos socioeconómicos, políticos y culturales de la contemporaneidad, y en especial, sus formas de expresión en la realidad social del contexto nacional.

Otro campo disciplinar que ofrece posibilidades de transversalización es el que agrupa la formación en Periodismo Impreso y Agencias.

De acuerdo con su sistema de conocimientos, obvia los aportes de los estudios de género, en tanto mantiene sus contenidos apegados a las concepciones clásicas del periodismo a partir de los tradicionales valores noticias, que favorecen la invisibilización de procesos, hechos y ámbitos de la sociedad. Debería considerarse la inclusión de experiencias de servicios de noticias como la agencia SEMLAC, AMECO, CERIGUA, entre otras, que han logrado romper las fronteras de la prensa especializada y se han convertido incluso en fuentes de los llamados grandes medios.

En el ámbito de la Comunicación Audiovisual, más allá de las cuestiones conceptuales generales que tradicionalmente se imparten relacionadas con la construcción de la imagen, bien valdría en este tema incluir los conocimientos que aporta el género en ese sentido, enfocado fundamentalmente en la atención a cómo se muestran a mujeres y hombres y la representación de lo masculino y lo femenino que contribuye a validar estereotipos y reforzar el patriarcado.

Publicaciones e investigaciones con respecto al tema enfatizan en las posibilidades que ofrece la concepción de género para abordar de manera diferente la construcción del mensaje audiovisual.

Parte de esta disciplina son también otras asignaturas que aparecen en mayor o menor medida en los currículos, entre las que destacan Semiótica de la imagen y Análisis del discurso audiovisual, en cuyo cuerpo teórico y práctico cabrían muy bien los contenidos referidos a los estudios de género, que contribuirían significativamente a dotar a los estudiantes de conocimientos más específicos con notable repercusión en el ejercicio profesional.

De manera similar ocurre con los conocimientos propuestos para el área de Comunicación Hipermedia, Tecnología y Sociedad, que se basa fundamentalmente en la apropiación de las posibilidades que ofrecen los nuevos soportes en internet y su relación con la comunicación. Como en las anteriores, su visión no alcanza los estudios de género, y por tanto, deja un amplio margen al aprovechamiento de las posibilidades de la comunicación hipermedia.

En esta disciplina podría incluirse no solo todo lo relacionado con el lenguaje en el medio para favorecer el discurso incluyente y no sexista, sino también, sería el espacio ideal para compartir y analizar el aporte de experiencias de sitios digitales, blogs y otras

publicaciones con visión de género que desde la red de redes aprovechan sus recursos para difundir una comunicación diferente, apartada de las construcciones tradicionales del mensaje.

De acuerdo con sus objetivos, Problemas Conceptuales del Periodismo, otra de las disciplinas analizadas, sería el espacio ideal para desmontar saberes y concepciones marcadamente sexistas, establecidas como “verdades absolutas” por la ciencia androcéntrica a partir del acercamiento a otras propuestas en el currículo, como una mirada crítica a los valores noticia y la visibilización de nombres y aportes evidenciados por la mirada de género a la historia, teoría e investigación de la comunicación.

A partir de la información obtenida como parte de la investigación se plantea la posibilidad de incorporar a los currículos formales una materia dedicada a los Estudios de Género en Comunicación, que se ubique a partir del quinto o sexto semestre, para aprovechar los conocimientos previos de los estudiantes. En ese sentido, la propuesta se articula a partir de los siguientes temas:

De los movimientos feministas al concepto de género, que incluye los conocimientos referidos a la evolución de los movimientos feministas. Contextualización histórica de los estudios de género, los conceptos básicos que utiliza para explicar cómo las diferencias sexuales se han inscrito socio históricamente como desigualdades para los géneros, hasta la compleja gama de contradicciones y problemas derivados de las relaciones entre los géneros.

El Tema 2 se refiere a los nexos entre teoría de género y teoría de la comunicación, para poner en perspectiva las posibilidades de las investigaciones comunicológicas desde la perspectiva de género, y a su vez, establecer los aportes de esta teoría a los procesos comunicacionales, su estudio y práctica en las diferentes instituciones.

El tercer tema, dedicado al Análisis de la teoría y práctica comunicacional desde la perspectiva de género propone un acercamiento a las ideologías profesionales, las rutinas productivas y el proceso de construcción de noticias y productos comunicativos de manera general.

El último tema, que puede denominarse Comunicación no sexista, tendría un carácter esencialmente práctico, a partir del acercamiento a temas como: Discurso y lenguaje no sexista, Imagen y representación social en los medios, nuevas tecnologías, derechos sexuales y reproductivos, la construcción de las masculinidades y violencia de género.

REFERENCIAS

- Alsina, M. (2005). *La construcción de la noticia*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica S. A.
- Asamblea Nacional (2010). Ley Orgánica de Educación Superior. *Registro Oficial Suplemento No. 298*.
- Asamblea Nacional (2013). Ley Orgánica de Comunicación. *Registro Oficial No. 22*.
- Gallego, J. (2003). De las recomendaciones a los mecanismos: roles de género y producción informativa. *Jornada Medios de Comunicación y Género*. Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao.
- García, N. (1997). El malestar en los estudios culturales. En *Fractal*, No. 6 (2), 17-31.
- Escalona, K. (2018). Género y Comunicación: una propuesta formativa para el pregrado en Ecuador. En *Investigaciones cualitativas en Ciencia y Tecnología*. Alicante: 3Ciencias.
- Lagarde, M. (1999). Mujeres y hombres, feminidades y masculinidades al final del milenio”, en *Teología y género*. La Habana: Editorial Caminos.
- Lagarde, M. (S/F): La multidimensionalidad de la categoría género y del feminismo. Versión PDF disponible en: www.ucm.es/info/nomadas/13/yhgarcia.pdf (Consultado 7 de junio de 2019)
- Lagarde, M. (2000). Universidad y democracia genérica: claves de género para una alternativa. *Estado, universidad y sociedad, entre la globalización y la democratización. Volumen I*. México: CEIICH-UNAM.
- Lamas, M (1986). La Antropología feminista y la categoría Género, en *Nueva Antropología Vol. VIII, N.30*, Noviembre, México.
- Lamas, M. (1995). La perspectiva de género. En *La Tarea. Revista de Educación y Cultura*. No. 8, 216-229.
- Martín Barbero, J. (1990). Teoría/investigación/producción en la enseñanza de la comunicación. *Diálogos de la Comunicación. No 28, noviembre*. [Consultado 5 de junio de 2019] Disponible en: <http://www.felafacs.org/dialogos-28>
- Martini, S. (2000). *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Buenos Aires: Norma.
- Moya, I. (2011). Nexos entre la teoría de género y la teoría de la comunicación. Abordaje de fundamentación teórico-metodológica al libro *El Sexo de los Ángeles. Una mirada de género a los medios de comunicación*, presentado en opción al grado científico de Doctora en Ciencias de la Comunicación.
- Naciones Unidas (1995): *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. UNWomen
- Ramazzini, A. (2006). Repensar la construcción del conocimiento: Una crítica a los saberes sexistas y androcéntricos. En *Cuaderno de Género No. 7*. Instituto de

Investigaciones históricas, antropológicas y arqueológicas. Escuela de Historia.
Universidad de San Carlos de Guatemala.

Rivera, Y. (2008). Género y medios de comunicación: Asumiendo el reto. En Vasallo, N.
y Díaz, T. (comp.). *Mirar de otra manera*. La Habana: Editorial de la Mujer.

Senplades (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir*. Quito: Senplades.

Vasallo, N. (2009). Género y Subjetividad. *Conferencia III edición maestría Estudios de
Género*. Holguín, Cuba. Mayo, 2009.